

ANUNCIO SELECCIÓN FORMADORES

PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACION Y EMPLEO

(PICE)

4 de enero de 2016

La Cámara de Toledo, corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, participa en el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) en el ámbito de su demarcación: la provincia de Toledo.

Se trata de una serie de medidas ofrecidas a todo el colectivo de jóvenes destinatarios del Programa Operativo de Empleo Joven y de la Garantía Juvenil en España que abordan tanto la mejora de la educación y la formación, como el fomento de la contratación y el autoempleo y están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, y por la red de Cámaras de Comercio.

El Programa Integral de Cualificación y Empleo comprende tres planes específicos: Plan de Capacitación, Plan de Movilidad y Plan de Formación Dual. Cada uno de ellos está diseñado para dar respuesta a un estadio y nivel específicos de capacitación y cualificación del joven pero tienen unas características comunes.

Entre los objetivos que tiene la Cámara de Toledo, figura la orientación y formación a desempleados para mejorar su empleabilidad y el apoyo a emprendedores que quieran crear su propia empresa y/o potenciar la rentabilidad de la misma.

Para ello necesita constituir un equipo de expertos, formado por colaboradores externos, que presten los servicios de formación en cualquiera de las acciones formativas del Plan de Capacitación.

En este sentido y con la finalidad de cumplir los principios de publicidad y concurrencia, la Cámara de Comercio de Toledo invita a las personas interesadas a presentar su propia candidatura como expertos potenciales para ser incluidos en su base de datos de formadores homologados del Programa PICE. La homologación es un requisito necesario

del que no se derivará ninguna relación contractual directa entre las personas y la Cámara de Comercio de Toledo.

OBJETIVOS DE LA HOMOLOGACIÓN

Los objetivos de la homologación son:

- Evaluar de forma objetiva la cualificación profesional de los candidatos con carácter previo a su posible contratación como docentes en el Plan de Capacitación del Programa PICE
- Disponer de una base de datos actualizada de potenciales docentes a partir de la cual realizar posibles designaciones.
- Garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, objetividad y libre concurrencia, a personas físicas cualificadas.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA HOMOLOGACIÓN

La homologación habilita para impartir docencia en el Plan de Capacitación del Programa PICE, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que ejecuta la Cámara de Comercio de Toledo.

Las personas homologadas forman parte de la base de datos a partir de la cual se realiza la designación de servicios docentes. La homologación no implica contratación, por lo que no existe un alcance mínimo de contratos que deriven de dicho proceso de homologación.

REQUISITOS Y CRITERIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN

Pueden solicitar la homologación personas físicas en su propio nombre, independientemente de que la contratación se realice posteriormente a través de la entidad para la cual esa persona física desarrolla su actividad profesional.

Los siguientes criterios se establecen con el fin de garantizar las capacidades profesionales de las personas que vayan a impartir las actividades.

Los criterios que se valoran son:

- Formación
- Experiencia docente

Área	Titulación		Experiencia docente
Competencias digitales	Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas		Experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir.
Empleabilidad y habilidades sociales	Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas		Experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir.
Idiomas	Profesor nativo:	Profesor NO nativo:	Experiencia superior a 1 año en formación en idiomas.
	a) Titulación universitaria de grado superior en lengua inglesa b) Titulación universitaria de grado superior aplicada a la enseñanza, con especialización y capacitación en la enseñanza de la lengua extranjera.	a) Titulación universitaria de grado superior de un país de lengua oficial extranjera b) Diploma o Certificado para la capacitación en la enseñanza de la lengua extranjera.	
Competencias básicas	Titulación universitaria o equivalente relacionada con la enseñanza de competencias básicas		Experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir.
Certificados de profesionalidad	El profesor cumplirá con lo estipulado en el RD de referencia.		Experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir.
Nicho de empleo	A nivel formativo, el profesor debe cumplir uno de los dos criterios: a) Titulación universitaria o Técnico Superior de las familias profesionales en la materia a impartir. b) Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales en la materia a impartir		Experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir.
Emprendimiento	Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas		Experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la

		materia a impartir.
Movilidad	Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas	Experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir.

Se considerará que una persona cumple con la solvencia necesaria para formar parte de la bolsa de expertos cuando cumpla los criterios establecidos de formación y experiencia docente requeridos.

Las áreas docentes en las que se podrá presentar la candidatura son las siguientes:

- Inglés.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- Habilidades sociales.
- Áreas formativas asociadas a las cualificaciones profesionales en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas
- Administración y gestión
- Agraria
- Artes gráficas
- Artes y artesanías
- Comercio y marketing
- Edificación y obra civil
- Electricidad y electrónica
- Energía y agua
- Fabricación mecánica
- Hostelería y turismo
- Imagen personal
- Imagen y sonido
- Industrias alimentarias

- Industrias extractivas
- Informática y comunicaciones
- Instalación y mantenimiento
- Madera, mueble y corcho
- Marítimo pesquera
- Química
- Sanidad
- Seguridad y medio ambiente
- Servicios socioculturales y a la comunidad
- Textil, confección y piel
- Transporte y mantenimiento de vehículos
- Vidrio y cerámica

TRATAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Los datos facilitados por el solicitante son incorporados a un fichero titularidad de la Cámara de Comercio de Toledo “Lista de docentes PICE”.

El solicitante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante el envío de un correo electrónico a candidatospice@camaratoledo.com.

El solicitante consiente expresamente para que la Cámara de Comercio de Toledo pueda enviarle a su cuenta de correo electrónico comunicaciones acerca de la actividad de la Cámara de Comercio. En cualquier momento, el solicitante puede revocar el consentimiento prestado comunicándolo mediante el envío de un correo electrónico a candidatospice@camaratoledo.com

COMUNICACIÓN DE RESULTADO

La resolución del procedimiento de concesión o denegación de la homologación se comunicará a los solicitantes por cualquier medio válido. Trascurrido un año desde la

fecha de la resolución de denegación, el solicitante puede volver a solicitar de nuevo la homologación.

Dentro del apartado de homologación formadores PICE se dispondrá de la lista de formadores que han sido homologados, la cual irá actualizándose e medida que se vayan validando nuevas candidaturas.

La denegación de la homologación puede ser impugnada ante la jurisdicción civil.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La información relativa de la Convocatoria de Homologación está disponible en la página web de la Cámara de Comercio de Toledo. La presentación de solicitud se realiza cumplimentando el formulario disponible en este enlace y remitiendo un correo electrónico a la siguiente dirección candidatospice@camaratoledo.com, adjuntando:

- ✓ Formulario de solicitud.
- ✓ Documento Nacional de Identidad (o equivalente para extranjeros).
- ✓ Curriculum vitae actualizado (incluyendo, al menos, formación académica, experiencia profesional, experiencia docente, publicaciones y proyectos de investigación).
- ✓ Títulos académicos.

La Cámara se reserva el derecho a solicitar certificados o copias cotejadas de la documentación oficial acreditativa de la formación, experiencia, etc. declarada en el formulario o el CV. Esta solicitud podrá tener lugar durante el proceso de homologación o con posterioridad a la misma.

SOLICITUD PARA INCLUSIÓN EN LA BASE DE DATOS DE FORMADORES PLAN INTEGRAL DE CUALIFICACION Y EMPLEO (PICE)

1. Datos personales

Nombre y apellidos:			
NIF:		Fecha nacimiento:	
Nacionalidad:			
Dirección particular:			
Municipio:		Provincia:	
Código postal:			
Teléfono:		Teléfono móvil:	
Correo electrónico			

2. Datos académicos

a. Titulación

Titulación:			
Universidad/centro			
Año			
Titulación:			
Universidad/centro			
Año			
Titulación:			
Universidad/centro			
Año			

b. Máster y otras titulaciones (de más de 200 horas)

Titulación:			
Centro formador:			
Año:			
Titulación:			
Centro formador:			
Año:			
Titulación:			
Centro formador:			
Año:			

c. Idiomas

Idioma:		Nivel:	
Idioma:		Nivel:	
Idioma:		Nivel:	

3. Actividad académica (colaboración como docente)

Institución	Materia impartida	Desde	Hasta

4. Áreas para las que formula la solicitud

Area docente:	
Area docente:	
Area docente:	
Area docente:	

5. Modo de facturación

Persona física	<input type="checkbox"/>	Persona jurídica	<input type="checkbox"/>
----------------	--------------------------	------------------	--------------------------

Si factura como persona jurídica, indicar los datos de la empresa:

Denominación social:			
CIF:			
Dirección:			
Municipio:		Provincia:	
Código postal:			
Teléfono:		Fax:	
Correo electrónico			
Fecha:			

NOTA: Ampliar los espacios en la medida que sea necesario o desarrollar los contenidos en hoja anexa.

6. Información adicional

CLAUSULA INFORMATIVA A CANDIDATOS/PROFESORES

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo le informa que sus datos serán incorporados a ficheros de su responsabilidad, para la gestión de su personal y de sus colaboradores y, por lo tanto, de los procesos de selección de los puestos vacantes que se generen en las mismas. Sus datos no serán comunicados a otras empresas. Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO, a la siguiente dirección: Plaza de San Vicente, 3, 45001 Toledo.